

ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Acta Nº 9/20

La Comisión Electoral de la FPPA, en su reunión del 15 de diciembre de 2020, tras la elección a miembros de la Asamblea General, realizado el día 14 de diciembre de 2020, y el traslado que nos hace la Mesa Electoral, de reclamaciones por parte de deportistas (enumerados a continuación) que, habiendo solicitado el voto por correo, acudieron a ejercer el voto presencial y los miembros de la mesa electoral no se lo permitió:

Daniel Estébanez Santiago,
Ernesto Goribar Echevarría
Manuel Ángel Díaz Prado
Alejandro Canal Gamazo.

DECIDE:

Desestimar dichas reclamaciones dado que la solicitud de voto por correo excluye al elector del censo de voto presencial.

Para que conste, firmamos en Trasona a 15 de diciembre de 2020.

Fco. Belén Suárez Álvarez
(Presidente)

Noé Díaz Alonso
(Vocal)

Sonia Fernández Castillo
(Secretario)

